



**RESOLUCION DIRECTORAL**  
**Nº 397-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA**

Lima,

**VISTOS:**

La Carta Nº 001-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/CS – CP Nº 009-2017, del Presidente del Comité de Selección encargado de conducir el Procedimiento de Selección Concurso Público Nº 009-2017-MINAGRI-AGRO RURAL– Primera Convocatoria, cuyo objeto contractual es la contratación de la **Supervisión de Obra “INSTALACION DEL SISTEMA DE IRRIGACION DE LOS SECTORES QUEBRADA MAIZAL - CHILCANI TACTABAMBA DEL DISTRITO DE MOSOC LLACTA-ACOMAYO-CUSCO SNIP 274102”**;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo Nº 997, modificado por la Ley Nº 30048, que aprueba la Ley de Organización de Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL es una unidad ejecutora, que tiene por objetivo promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0015-2015-MINAGRI se aprobó el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura orgánica, y las funciones de cada uno de los órganos que lo conforman;

Que, el Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, establece en su artículo 20 que es requisito para convocar un procedimiento de selección, contar con el Expediente de Contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobadas que se publican con la convocatoria dentro de los cuales se encuentran las bases, conforme lo señala el artículo 26 de dicho reglamento;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 393-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA se aprobó el expediente de contratación y designación del Comité de Selección, del procedimiento de selección Concurso Público Nº 009-2017-MINAGRI-



**AGRO RURAL– Primera Convocatoria, para la contratación de la Supervisión de Obra “INSTALACION DEL SISTEMA DE IRRIGACION DE LOS SECTORES QUEBRADA MAIZAL - CHILCANI TACTABAMBA DEL DISTRITO DE MOSOC LLACTA-ACOMAYO-CUSCO SNIP 274102”;**

Asimismo, mediante el artículo segundo de la Resolución citada, se conformó el Comité de Selección encargado de la preparación, conducción y realización de dicho procedimiento de selección;

Que, mediante la Carta de Vistos, el Presidente del Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección del Concurso Público N° 009-2017-MINAGRI-AGRO RURAL - Primera Convocatoria, remitió las Bases que regirán el desarrollo del mismo, para su aprobación;

Que, el proyecto de bases remitido cumple con el requisito previsto en el artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que corresponde emitirse el acto resolutivo que disponga su aprobación;

De conformidad con la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobada por el Decreto Legislativo N° 997 modificada por la Ley N° 30048, la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y la Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, contando con la visación de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** las Bases del procedimiento de selección Concurso Público N° 009-2017-MINAGRI-AGRO RURAL - Primera Convocatoria, para la contratación de la Supervisión de Obra “INSTALACION DEL SISTEMA DE IRRIGACION DE LOS SECTORES QUEBRADA MAIZAL - CHILCANI TACTABAMBA DEL DISTRITO DE MOSOC LLACTA-ACOMAYO-CUSCO SNIP 274102”;

con un valor referencial ascendente a **S/. 540,709.15 (Quinientos cuarenta mil setecientos nueve con 15/100 soles).**

**Artículo 2.- DISPONER** la notificación de la presente Resolución Directoral a cada miembro del Comité de Selección.

**Artículo 3.- DISPONER** la comunicación de la presente Resolución Directoral a la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y demás estamentos para su cumplimiento.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRO RURAL/AGRO RURAL



.....  
C.P.C. CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE  
Director de la Oficina de Administración





Lima, 03 de noviembre de 2017

**CARTA N° 001-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL/CS - CP N° 009-2017**

Señor

**CPC. CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE**

Director de la Oficina de Administración

Presente.-

**Asunto** : Aprobación de Bases del procedimiento de selección

**Referencia** : Proyecto de Resolución de Concurso Público N° 009-2017-MINAGRI-AGRO RURAL- Primera Convocatoria

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez, en atención al asunto, solicitamos la aprobación de las Bases del Procedimiento de Selección de la **Concurso Público N° 009-2017-MINAGRI-AGRO RURAL**, que tiene por objeto **SUPERVISIÓN DE OBRA "INSTALACION DEL SISTEMA DE IRRIGACION DE LOS SECTORES QUEBRADA MAIZAL - CHILCANI TACTABAMBA DEL DISTRITO DE MOSOC LLACTA ACOMAYO-CUSCO SNIP 274102"**

En tal sentido, se remite adjunto el proyecto de Bases y el proyecto de Resolución Directoral, para que de estimarlo conveniente proceda con su aprobación, para la convocatoria respectiva del procedimiento de selección mediante la plataforma del SEACE.

Atentamente,

**César Augusto Bedoya Rodríguez**  
Presidente del Comité de Selección



CUT: 46689 -2017



**ACTA DE INSTALACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN Y ELABORACIÓN DE BASES**

**CONCURSO PÚBLICO N° 009-2017-MINAGRI-AGRO RURAL  
SUPERVISIÓN DE OBRA “INSTALACION DEL SISTEMA DE IRRIGACION DE LOS SECTORES  
QUEBRADA MAIZAL - CHILCANI TACTABAMBA DEL DISTRITO DE MOSOC LLACTA-ACOMAYO-  
CUSCO SNIP 274102**

Siendo las 15:00 horas del día 03 de noviembre de 2017, el Comité de Selección, en adelante el Comité, conformado por sus integrantes: Sr. César Augusto Bedoya Rodríguez, en calidad de Presidente Titular, el Sr. José Fabian Enriquez Mamani, en calidad de Primer Miembro Titular y el Sr. José Octavio Alejandro Remuzgo Lora, en calidad de Segundo Miembro Suplente, designados mediante Resolución Directoral N° 393-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA, se reunieron en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, sito en Av. Salaverry N° 1388 – Jesús María, con el propósito de llevar a cabo la instalación del Comité y proceder a elaborar los documentos de procedimientos de selección del **CONCURSO PÚBLICO N° 009-2017-MINAGRI-AGRO RURAL** (Primera Convocatoria); cuyo objeto contractual es la **Supervisión de Obra “INSTALACION DEL SISTEMA DE IRRIGACION DE LOS SECTORES QUEBRADA MAIZAL - CHILCANI TACTABAMBA DEL DISTRITO DE MOSOC LLACTA-ACOMAYO-CUSCO SNIP 274102.**

El Comité de Selección deja constancia que con fecha 02 de noviembre de 2017 se ha recibido el expediente de contratación aprobado mediante Resolución Directoral N° 393-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA.

Acto seguido, el Comité de Selección realizó la revisión del expediente de contratación, previa deliberación y habiéndose efectuado las precisiones que se estimaron pertinentes de conformidad con los Términos de Referencia, se acordó elevar el proyecto de bases de la contratación respectiva.

Siendo las 16:00 horas del mismo día, se dio por concluido el presente acto, firmando el presente documento los miembros titulares del Comité de Selección, en señal de conformidad.

César Augusto Bedoya Rodríguez  
Presidente Titular

José Fabian Enriquez Mamani  
1er Miembro Titular

José Octavio Alejandro Remuzgo Lora  
2do Miembro Suplente